

7.3 Actuaciones ante los juzgados

Ya se ha aludido al uso creciente de la videoconferencia en las comparecencias judiciales, sobre todo en la adopción de medidas cautelares. Pero también se ha empleado y se sigue haciéndolo en audiencias de asuntos en los que existe previa conformidad. Se ha acudido, más aún si cabe que otros años, a los señalamientos solo para conformidad sin citar a testigos.

En materia de prescripción solo algunas secciones de las Audiencias Provinciales de Las Palmas y Valencia, actuando en contra del criterio de la FGE y de las resoluciones dictadas por las/os jueces de menores, estimaron recursos de acusaciones particulares contra autos de archivo por prescripción, al entender que el RD 463/2020 de estado alarma suspendía los plazos de prescripción de los delitos previstos en el CP.